

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30605** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 562/12, por Auto de 14 de julio de 2015, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad Tormo y Asociados, S.L., B79901344, así como el cese de la Administración Concursal.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 14 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043840-1